

As written

**INTERVENCION DEL DOCTOR POLIDECTO CORREA
DIRECTOR DE POLITICAS SOCIALES DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL**

Buenas tardes. Mis saludos y agradecimiento al Gobierno de los Países Bajos como anfitrión de éste evento y a la Sra. Nafis Sadik, maxima figura del Fondo de Poblacion de Naciones Unidas.

Estimados señores y señoras, es para mi un placer participar en representación de mi país, pequeño en extension, pero grande en amor, en esfuerzos y deseos de salir adelante.

La historia de Nicaragua está marcada por diferentes eventos de desastres naturales, conflictos bélicos y crisis politicas y economicas, que han conducido a que más de dos tercios de la poblacion nicaragüense viva en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

Quisiera iniciar abordando un aspecto importante del tema central de la Conferencia, como es el de medio ambiente y

su interacción con la población. El reciente paso del Huracán Mitch, por Centroamérica para Nicaragua fue devastador en términos humanos, económicos, ecológicos, medio ambientales, sociales y psicológicos. Comunidades que ya se encontraban en condiciones de extrema pobreza fueron castigadas hasta el punto de perder el techo que los abrigaba, la poca infraestructura existente y gran parte de sus recursos productivos, obligando a los sobrevivientes a vivir en condiciones deplorables.

Esta situación nos obliga a reflexionar sobre la necesidad de -- realizar mayores esfuerzos de coordinación entre las políticas de población y las de ordenamiento territorial y medio ambiente, tanto nacionales como regionales.

Para Nicaragua al igual que para otros países, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo presentó la oportunidad de centrar la atención del Gobierno y la de diversos actores sociales nacionales en el tema de población.

El Gobierno ha asumido el liderazgo correspondiente, con la instauración de una Comisión Nacional de Población, creada mediante decreto presidencial en el año 1997, conformado por los funcionarios del más alto nivel de las instituciones sociales y cuyo principal resultado ha sido la elaboración de una Política Nacional de Población. Presentada y firmada por el excelentísimo señor Presidente de la República.

Dicha Política expresa en su objetivo general, cito: “Contribuir a crear condiciones sociodemográficas favorables para el desarrollo socioeconómico del país y el mejoramiento del nivel y calidad de vida de las familias nicaraguenses”.

Las prioridades del Gobierno de Nicaragua, en el ámbito de población han sido claramente plasmadas en la Política Nacional de Población y son coincidentes con los compromisos asumidos hace cinco años en el Programa de Acción de El Cairo. A este respecto merece la pena citar uno de los principios establecidos en el marco de los derechos reproductivos i) “La Política Nacional de Población se funda en el derecho básico de todas las parejas de decidir libre y

responsablemente el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos, así como a disponer de la información veraz y completa y de los medios que les permitan el pleno ejercicio de ese derecho”

Ahora, el reto nacional estará en la formulación y ejecución de un Plan de Acción concebido por los diversos actores sociales involucrados, el gobierno y la sociedad civil, para poner en práctica dicha Política.

No obstante, los avances obtenidos en el cumplimiento de los objetivos nacionales y compromisos adquiridos por Nicaragua en la CIPD'94, mi país se enfrenta a numerosos obstáculos, siendo el principal la falta de disponibilidad de recursos para proceder a la implementación de la Política Nacional de Población.

PRIORIDADES

Las prioridades trazadas por el Gobierno de Nicaragua, en relación a la Política Nacional de Población son:

- i) Implementar la Política Nacional de Población a través de un Plan de Acción correspondiente al período 1999-

- 2001, formulado desde el Gobierno con la participación de las organizaciones no gubernamentales.
- ii) Promover el reforzamiento mutuo y la ejecución coordinada de las Políticas sectoriales conexas orientadas a atender los objetivos trazados en la Política Nacional de Población.
 - iii) Desarrollar la capacidad nacional, a través de la formación de una masa crítica de recursos humanos, en los temas de población permitiendo un acertado abordaje de estos temas y su relación con el desarrollo.
 - iv) Sentar las bases necesarias para la implementación de la Política Nacional de Población mediante una estrategia de diseminación de la misma a todos los niveles y con todos los sectores nacionales y locales.
 - v) Dar seguimiento a las acciones realizadas en el marco de la Política Nacional de Población con objeto de evaluar el impacto de las mismas y corregir si fuese necesario y posible el Plan de Acción puesto en práctica.

De las prioridades antes señaladas, se desprenden como -- acciones inmediatas las siguientes:

- Establecer estrategias y metodologías integrales de capacitación a personal de salud y de educación para la atención en materia de salud sexual y reproductiva.
- Respaldar la promulgación y cumplimiento de leyes que respalden el cumplimiento de los principios y objetivos de la Política Nacional de Población, sobretodo en las cuales se explícite el derecho de las mujeres a tomar sus decisiones reproductivas en forma libre e informada.
- Gestionar ante la comunidad internacional la obtención de recursos financieros para la formulación y aplicación del Plan de Acción de la Política de Población y de las Políticas sectoriales conexas, como la de salud, educación y ordenamiento territorial.

Para finalizar mi intervención quisiera reconocer y agradecer una vez más el significativo apoyo que El Fondo de Población de las Naciones Unidas, ha prestado en Nicaragua y esperamos que otras agencias de cooperación internacional se integren de forma coordinada a apoyar la ejecución de nuestra política.